

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Enja apercebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 529 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1478

ABAD FERNANDEZ, Manuel; natural de Burela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Burela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 20 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—452

1479

ANTON MARTINEZ, Felipe; natural de Monfero, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Porto, término municipal de Cabañas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—491

1480

BAENA JOVER, Alberto; de catorce años, soltero, hijo de Luis y Josefa, natural de Liverpool (Inglaterra); domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Pedro López, número 43; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares, en término de diez días, por estar decretada su prisión en la causa que se le sigue bajo el número de 126 del año 1910, por estafa á la Compañía férrea de Madrid á Zaragoza y á Alicante. 2007

1481

BARHÓS, Antonio; hijo de Josefa, natural de Tiobre (Betanzos), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaño obscuros; frente, nariz y boca regulares; color moreno; domiciliado últimamente en Tiobre (Betanzos); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguilar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—445

1482

BENITEZ PEREZ, José; natural de Cartaya, de estado casado, profesión del

campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cartaya, calle de Pescadores; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 2001

1483

BRANTUAS MARTINEZ, José; natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Orro; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 3 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—500 bis

1484

BRIENA GUTIERREZ, Pura; natural de Huelva, de estado casada, profesión sus labores, de veintitrés años, bajita, morena, de ojos vivos; domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Garcaiso, 13, piso cuarto; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chamberí, de Madrid. 2013

1485

BUSTO ALVAREZ, Modesto; hijo de Manuel y de María, natural de Cudillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, con objeto de responder de los cargos que le resultan en la causa del particular. 2018

1486

CALVO VIZOSO, Gaspar; natural de Franza, de veinte años; domiciliado últimamente en Franza, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—488

1487

CAMIO HIERRO, Mauricio; hijo de Benigno y de Josefa, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, Piloto de la Marina mercante, de veinte años; domiciliado últimamente en Santurce; procesado por no asistir, como inscripto disponible, al llamamiento de 29 de Diciembre último, para su ingreso en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado instructor de Marina de Portugalete, sito en el muelle de Churrua, de la citada villa.—Portugalete, 31 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Amada Pontes. JM—506

1488

CAMPAÑA, Emilio; hijo de padres desconocidas, natural de la parroquia de Boiro, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años, de estatura regular, ojos acastañados, pelo castaño, nariz y boca regulares, usa bigote, unas veces barba cerrada y otras afeitado, y como esda particular tiene un lunar en el lado izquierdo de la cara y al nivel de la boca, del que brosa pelo blanco, manos velludas, viste pantalón de paño negro de corte, remontado con género también

negro, chaqueta de idem, también remontada, camiseta de Francia color castaño, calza unas veces alpargatas, otras botines de conserje de color acastañado, y otras anda descalzo, y usa gorra de visorera automóvil; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Boiro; procesado por allanamiento de morada, daños y lesiones á Francisco Fernández y Cándido Alcalde; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, á responder de los cargos que le resultan de dicho procedimiento, empujando su busca y captura á la Cárcel de esta villa por haberse decretado su prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2015

1489

CANDELA LAGO, Jesús; natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—487

1490

CASAL PALLARES, José; hijo de Agustín y Josefa, natural de Riobao (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regular, color triguero; domiciliado últimamente en Riobao (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguilar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento de que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—486

1491

CASERAS BARRETO, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Mariñán (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mariñán (Bergondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguilar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento de que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—487

1492

CASTRILLON ARIAS, Laureano; natural de Piñeiro, de veinte años; domiciliado últimamente en Piñeiro, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—486

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN provisional de los funcionarios Administrativos dependientes de este Ministerio, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	Jefe de Administración civil de primera clase, con 10.000 pesetas. <i>Activo.</i>													
1	D. Alejandro de Castro y Fernández de la Semera.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	4	Diciembre.	1847	4	>	26	41	4	15	»	»
	<i>Cesante.</i> D.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Jefe de Administración civil de segunda clase, con 8.750 pesetas. <i>Activo.</i>													
1	D. Luis Moyano y Treviño.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid...	19	Diciembre.	1856	>	9	17	6	3	21	»	»
	<i>Cesante.</i> D.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Jefes de Administración civil de tercera clase, con 7.500 pesetas. <i>Activos.</i>													
1	D. Carlos González Entreríos.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	23	Noviembre.	1848	>	9	17	22	10	10	»	»
2	Eduardo Fernández Pita.....	Idem id.....	Madrid.....	12	Abril.....	1847	>	1	»	44	10	15	»	»
	<i>Cesante.</i> D.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Jefes de Administración civil de cuarta clase, con 6.500 pesetas. <i>Activos.</i>													
1	D. Alfonso Pérez Gómez Niava.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	19	Mayo.....	1859	>	9	17	27	10	12	»	»
2	José de Acuña y Pérez de Vargas....	Idem id.....	Jaén.....	21	Noviembre.	1872	>	9	17	20	5	20	»	»
3	Manuel Die y Mas.....	Idem id.....	Alicante.....	23	Diciembre..	1866	>	9	17	18	4	»	»	»
4	Mariano Pozo y García.....	Idem id.....	Granada....	26	Mayo.....	1871	>	1	»	16	11	»	»	»
	<i>Cesante.</i> D.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	D. José Luis Retortillo y de León.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	19	Marzo.....	1865	3	>	5	28	9	25	»	»

Jefes de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas.

Activos.

1	D. Cenón Ponce de León.....	Secretaría del Ministerio.....
2	Vicento Cuadrillero y Medina.....	Idem id.....
3	Ricardo Magasón y Llerandi.....	Idem id.....
4	Gabriel del Valle y Rodríguez.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....
5	Salvador Sobrini y Argullós.....	Secretaría del Ministerio.....

Cesante.

1	D. Emilio Bravo y Molló.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....
---	------------------------------	---

Jefes de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.

Activos.

1	D. Francisco Arredondo y Arévalo.....	Secretaría del Ministerio.....
2	Joaquín Aguilera y Osorio.....	Idem id.....
3	Francisco Fernández Villegas.....	Idem id.....
4	Emilio Gutiérrez-Gamero y Luiglesia.....	Idem id.....
5	Antonio León López Rosso.....	Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....
6	Angel Dabán y Vallejo.....	Idem id. de id. id.....
7	Roque Fernández e Izaguirre.....	Teatro Real.....

Cesantes.

D.....		
--------	--	--

Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas.

Activos.

1	D. José Martínez Ramos.....	Secretaría del Ministerio.....
2	Francisco Díaz y Rodríguez.....	Idem id.....
3	Pedro Bercoqui y Martínez.....	Museo Nacional de Pintura.....
4	Miguel Martínez de la Riva y Quintas.....	Secretaría del Ministerio.....
5	Enrique Zapatero Campóo.....	Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.....
6	Angel Rodríguez Aguilar.....	Secretaría del Ministerio.....

Cesantes.

1	D. Luis Soler y Casajuana.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....
---	--------------------------------	---

Oficiales primeros de Administración civil, con 3.500 pesetas.

Activos.

1	D. Enrique Carlos Vinader.....	Secretaría del Ministerio.....
---	--------------------------------	--------------------------------

Burgos.....	8	Diciembre.....	1851	»	9	17	35	7	22
Valladolid...	15	Octubre.....	1869	»	9	17	25	6	19
Navarra.....	28	Marzo.....	1862	»	9	17	24	»	15
Madrid.....	15	Junio.....	1860	»	1	»	28	11	12
Navarra.....	11	Mayo.....	1869	»	1	»	19	»	26
Málaga.....	7	Octubre...	1862	1	9	»	21	6	20
Alicante.....	16	Marzo.....	1848	»	9	17	36	»	9
Madrid.....	23	Marzo.....	1872	»	9	17	15	4	22
Murcia.....	27	Septiembre.	1856	»	9	17	9	»	23
Madrid.....	15	Abril.....	1869	»	1	»	20	6	1
Madrid.....	28	Junio.....	1863	»	1	»	17	7	8
Barcelona...	10	Abril.....	1879	»	1	»	12	6	14
Barcelona...	20	Noviembre.	1845	»	29	»	48	»	9
Madrid.....	20	Junio.....	1862	3	9	22	28	»	13
Oviedo.....	4	Octubre...	1859	»	9	17	29	7	20
Madrid.....	7	Julio.....	1867	»	9	17	9	5	25
Coruña.....	16	Octubre...	1867	»	9	17	6	2	22
Madrid.....	10	Noviembre.	1866	»	1	»	22	4	1
Madrid.....	22	Enero.....	1870	»	1	»	16	»	22
Barcelona...	29	Noviembre.	1852	3	4	28	4	11	2
Murcia.....	29	Septiembre.	1873	2	2	17	12	8	7

(Continuará.)

1488

CES Y GARCIA, José; natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Benescor; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayundantía de Noya.—Noya, 3 de Febrero de 1911. El Juez instructor, José Cadarso.

JM—500

1494

COUZO PARDO, Andrés; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular, color moreno; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—434

1495

CUPEIRO CASANOVA, Manuel Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de San Pantaleón (Paderno), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en San Pantaleón (Paderno); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—442

1496

DEIGADO SANTIANO, Juan; natural de Cartaya, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartaya; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad de Huelva, á responder de los cargos que le resultan; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

2002

1497

DIAZ SAN ISIDRO, Vicente; sin apodo, natural de Vivero, de estado soltero, de profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vivero; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 20 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro.

JM—450

1498

FARIÑAS LOPEZ, José; de veinticinco años; soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días.

1994

1499

FERNANDEZ RIOS, José; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Sada, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo, castaño obscuro, frente, nariz y boca, regular, color moreno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Sada, y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—443

1500

FIGUEROA CASTRO, José; natural de Lage, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayundantía de Marina de Puente-Ceso.—Puente-Ceso, 30 de Enero de 1911.—Fernando Lacaci.

JM—505

1501

GONZALEZ FERRIN, Gerardo; natural de Esmelle, de veinte años; domiciliado últimamente en Esmelle, término municipal de Serantes; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Laste.

JM—491

1502

HERRERA ROSA, Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de Matías y de María, soltero, natural y vecino de esta ciudad, marino, sin instrucción ni antecedentes penales, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Las Palmas, con objeto de que ingrese en la Cárcel del partido á extinguir la pena que le ha sido impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial de esta ciudad, de 31 de Marzo de 1910.

2005

1503

JIMENEZ, Salvador; ignorándose los nombres de los padres; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Caldereros, ignorándose el número; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para recluirle á prisión y recibirle declaración en causa por expención de moneda falsa, instruida por el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor.

2020

1504

LISTA ALFEBIRAN, Fructuoso; natural de Cormo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cormo; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayundantía de Marina de Puente-Ceso.—Puente-Ceso, 30 de Enero de 1911.—Fernando Lacaci.

JM—504

1505

LOPEZ Y FLOREZ, José; hijo de Francisco y Ramona, natural del Caleyú, de

la parroquia de Murias, concejo de Candamo, de estado casado, profesión labrador, de veintiseis años de edad, de estatura un metro 670 milímetros, pesa 68 kilos, tiene una dimensión en las manos de 13 centímetros y en los pies 15, color de las pupilas verdoso, pelo y ojos castaño obscuro, sin cicatrices, color del rostro moreno, visto traje de paño obscuro, calza botines de cuero blanco, y lleva á la cabeza boina negra; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de emplazarle para la remisión de la causa á la Superioridad.

2019

1506

LOPEZ PEÑA, José María; natural de Lage, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayundantía de Marina de Puente-Ceso.—Puente-Ceso, 30 de Enero de 1911.—Fernando Lacaci.

JM—502

1507

LORENZO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Tejada y vecino de San Bartolomé de Tirajana, casado con Socorro Valentina González, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en San Bartolomé de Tirajana; procesado en causa por hurto de efectos forestales, con el número 58 del año 1908; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía, con objeto de que se continúe en prisión por haberlo así ordenado la Superioridad.

1997

1508

LOUSAN RABIO, José María; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Sada, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—435

1509

LUIROSA LINARES, José; natural de Granada, de estado casado, profesión jornalero, de veintiseis años, alto, de cara redonda, y usa bigote; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Garcilaso, número 13, piso cuarto; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

2014

1510

MAÑER Y ARIZA, Bautista; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Nantos (Francia), de estado casado, profesión bracero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Santa Isabel de Fernando Pío; procesado por lesiones; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de instrucción de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

1996

1511

MARTINEZ GONZALEZ, José María; hijo de José y de Manuela, natural de Souto (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Souto (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911. —Vicente Castro. JM—446

1512

MARTINEZ DO VALE, Ventura; natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina en Vivero.—Vivero, 20 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—458

1513

MIGUEZ CORDAL, Juan; hijo de Francisco y Carmen, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—440

1514

MOREIRA PORRAS, Florentino; natural de Lage, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez respectivo de la Ayudantía de Marina de Puente-Coso.—Puente-Coso, 30 de Enero de 1911.—Fernando Lacaci. JM—503

1515

MUÑOZ PITA, Francisco; de Manuel y de Bárbara, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—447

1516

MUÑOZ SARDINA, José; natural de Larage, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Larage, término municipal de

Cabañas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—493

1517

OTERO LOPEZ, Cesáreo; natural de Larage, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Larage, término municipal de Cabañas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—492

1518

PADRÓN, Fernando; hijo de Antonio y Francisca, natural y vecino de Las Palmas, casado con Rafaela Díaz, barbero; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por estafa, en el Juzgado de dicha población; comparecerá, en término de quince días, en la Cárcel del partido, constituyéndose en prisión. 2004

1519

PAZ MIGUEZ, Marcelino; hijo de Ignacio y Rosa, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color bueno, algo pálido; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—438

1520

PEREZ Y PEREZ, Antonio; natural de Cartaya, de estado casado, profesión del campo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cartaya; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad de Huelva, a responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya lugar. 1098

1521

QUINTANILLA MARTINEZ, Manrique; hijo de José y Eulalia, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiatrío años, ocho meses y diez días de edad, un metro 660 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor D. Santiago Egea Morano, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de cuartación en Burgos.—Burgos, 14 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Egea. JG—430

1522

HAMON CATÁ, César; natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 20 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—451

Juzgados de primera instancia.

ALMANSA

Desconocidos de ignorado paradero, parientes más próximos del finado Tomás Cotilla Martínez, de las circunstancias y señas que se expresan á continuación, comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Almansa, á prestar declaración en el sumario que se instruye sobre suicidio de expresado sujeto, á fin de comprobar totalmente la identidad del cadáver y ofreciesen el procedimiento para que manifiesten si quieren mostrarse parte en la causa y renuncian á no las acciones civiles que puedan corresponderles.

Almansa, 18 de Febrero de 1911.—El Juez de Instrucción, Francisco Rodríguez.—El Escribano, Peregrín Molán.

Circunstancias y señas del suicida Tomás Cotilla Martínez.

Era de unos setenta años de edad; desde muchos años vecino de esta ciudad; asilado en el Co las Hermanitas de Ancianos Desamparados, de la misma población, en el que tuvo lugar el hecho la noche del 6 al 7 de los corrientes; delgado, su estatura, 1,70; cara redonda, y hundida la boca por ausencia de casi todos los órganos dentarios, resultando, por tanto, muy pronunciada la barbilla; color de los ojos, pardo azulado; el de la barba, que estaba rasurada, y el del pelo, que era abundante, canoso. Resulta ser natural de Ayora. JO—1945

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de Instrucción de este partido.

En causa que me halló instruyendo por hurto de una barra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 16 al 17 del actual, del rancho Doña Ana, término de esta ciudad, y propiedad de Miguel Rividiego Rodríguez, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, en caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de la caballería.

Una burra de seis años, alzada 1,10 metros, raza española, rucia y con el hierro El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos de la Frontera á 20 de Febrero de 1911.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez. JO—2028

BANDE

D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace

saber: Que D. Alfredo Estévez Alvarez, Licenciado en Derecho y vecino de la ciudad de Orense, recurrió á este Juzgado interesando la formación del correspondiente expediente judicial para la devolución del depósito consistente en la cuarta parte de honorarios para garantizar las responsabilidades del cargo de Registrador interino de este partido, que desampañó desde 20 de Octubre de 1902 hasta 19 de Abril de 1908.

A los efectos del artículo 307 de la novísima ley hipotecaria, se anuncia por medio de este primer edicto dicha solicitud de devolución de fianza, para que dentro del plazo de tres meses, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID, y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador interino por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en forma legal.

Bando, 15 de Febrero de 1911.—Adolfo García y González.—D. O. de S. S.^a, Ventura Domínguez. JO—1949

CORGUBION

D. José Trillo Domínguez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Por medio de la presente cédula emplazo á los demandados Francisco y José Rojo Sambade, Juan y José Rojo Meledo, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma á la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía promovió el Procurador Sr. Blanco, en nombre de María Santos Rojo, de Yaviña, para que se declare ausente por más de treinta años y muerto presunto á Francisco Rojo Sambade, y abierta la sucesión en los bienes del mismo, pues así lo acordó el señor Juez del partido por resolución de 4 del actual, proveyendo á dicha demanda; y los prevengo que, si dejaren de comparecer, les parará el perjuicio procedente en Derecho.

Corcubión, 18 de Febrero de 1911.—José Trillo Domínguez. X—434

GRANADA—SAGRARIO

D. Luis María Regife Hidalgo, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante el Actuario que refrenda, se siguen autos sobre juicio universal sobre el mejor derecho á los bienes que continúan en la Capellanía colectiva familiar servidora en la Iglesia Parroquial del pueblo de Gabia la Grande, fundada por D. Francisco Avilés y D.^a Josefa Maraver (su esposa), por escritura otorgada en 27 de Abril de 1743, nombrando primer Capellán á D. Pedro de Avilés Maraver, y á falta, á su hermano D. Cristóbal Avilés Maraver, en caso de vacante, por falta de los comprendidos en el segundo llamamiento entonces lugar los hijos legítimos del primer grado de D. Joaquín Avilés, hermano del fundador, se hace constar que el juicio ha sido promovido á instancia de D. Manuel García Cortés, pariente en quinto grado del fundador, en lo cual funda su derecho para obtener los bienes que constituyen la Capellanía, por encontrarse vacante, lo que se hace público, para que, en el término de treinta días, comparezcan los que se crean con derecho á dichos bienes de la Capellanía, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID. Lo que se hace público por medio de

este segundo llamamiento, para que en el término de treinta días comparezcan los que se crean con derecho á dichos bienes de la Capellanía, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID

Dado en Granada á 20 de Febrero de 1911.—Luis María Regife.—Por mandato de S. S.^a, Aureliano Guglielmo. JO—74

GIJON—ORIENTE

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente, y por mi origen, pende demanda civil ordinaria declarativa de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Fidel del Río González, en nombre de D. Antonio Suardiaz Valdés, como Gerente de la sociedad Suardiaz, Bachmaier y Compañía, de esta plaza, contra D. Cándido Díaz, industrial, mayor de edad, casado, vecino de Pola de Siero, y de ignorado paradero, sobre pago de pesetas; que fué admitida la demanda por auto del señor Juez accidental don Luis Ablanco, de esta fecha, dando traslado al demandado y mandando emplazarlo á medio de los periódicos oficiales.

Y por la presente cédula se cita y emplaza al D. Cándido Díaz, para que dentro de nueve días hábiles, desde el de la inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se persono en forma en los expresados autos para contestar la demanda, apercibiéndole que en otro caso, seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Dada en la villa de Gijón á 7 de Febrero de 1911.—El Actuario, Tomás Guisasa y Oria. X—437

FERROL

D. Ramón Vilariño Magdalena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo por violación de Dorinda Luaces y Antonia López, acordé que por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cite á Dolores Luaces, ausente en Buenos Aires, para que dentro del término de quince días, comparezca ante este Juzgado á ratificar el perdón concedido por su hija la referida Dorinda Luaces á los procesados Daniel López y otros, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ferrol á 4 de Febrero de 1911. Ramón Vilariño.—El Secretario, Manuel Barboito. JO—1667

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, dictada en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de quince días, de las fincas siguientes:

Una casa situada en la ciudad de Alcalá de Henares, y su calle del Empoñado, llamada antes de las Carnecorías, señalada con el número 17 antiguo y 16 moderno, y tiene de superficie 5.991 pies cuadrados; linda: á la derecha, entrando, con otra de Saturnina Múndez; por la izquierda, con otra de Miguel Salvat, hijo del Conde de San Rafael, y por la espalda ó testero, con pajal de los hijos de D. Bernardo García, y sale á segunda subasta por pesetas 7.500.

Otra casa sita en la misma ciudad, calle de los Escritorios, número 7, que ocu-

pa una superficie de 10.144 pies cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con otra del Ilmo. Sr. D. José de los Ríos, Obispo de Lugo; por la izquierda, con otra de D. Aquilino Bares, y por el testero ó espalda, con la de la Congregación Filiponsa de dicha ciudad, y con la calle llamada de Avellanada, y sale á subasta por pesetas 7.500.

Y para su remate, que será simultáneo en esta Corte y en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 24 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que salen á subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Actuario D. Rafael Valdivieso, todos los días no feriados, de diez á doce de la mañana, para que los licitadores puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 28 de Febrero de 1911.—Juan Morcésin.—El Escribano: P. S., Tomás Alderó. X—445

MADRID—CHAMBERÍ

D. José Martínez Enriquez, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de la misma.

Hago saber: Que por providencia fecha 10 de Enero último, dictada en el juicio sobre adjudicación de bienes, promovido por D.^a Juana Díaz Gómez, como pariente en cuarto grado civil de D.^a Juana Fernández Gómez, natural de esta Corte, de cincuenta y siete años de edad, hija de D. Norberto y D.^a Sinfoniana, viuda de D. José Onanda, que falleció en la ciudad de la Habana el día 28 de Abril de 1903, bajo el testamento que otorgó en dicha ciudad con fecha 16 del citado mes y año, por el que instituyó por sus universales herederos á los parientes de dicha señora, á quienes, con arreglo á la Ley, haya de corresponder su herencia, he acordado llamar á los que se crean con derecho á los bienes relictos de la finada, para que comparezcan en este Juzgado, á reclamarlos, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 18 de Febrero de 1911.—José Martínez Enriquez.—Ante mí, Juan P. Pérez. JO—75

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada con fecha 28 de Febrero último en autos civiles ejecutivos promovidos por D. Luis Arueg y Navarro contra D. Antonio García Rodríguez, sobre pago de 2.118 pesetas 75 céntimos, importe de una letra de cambio, gastos del protesto, intereses y costas, se hace saber por medio del presente al D. Antonio García Rodríguez, cuya residencia actual se desconoce, que despachada la ejecución contra el mismo, se ha causado el embargo en lo siguiente:

En el derecho á retraer la nuda pro-

piedad de 10 títulos de la Douda perpetua interior, importantes 149.100 pesetas nominales depositadas en el Banco de España, según resguardo número 47.902 expedido el 1.º de Abril de 1907. En un crédito contra los cónyuges D. Félix Díaz Rico y D.ª Elvira Torres, por el cual promovió D. Antonio García Rodríguez autos ejecutivos que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buena Vista, de esta Corte; y en otro crédito de 25.000 pesetas, constituido á favor del D. Antonio García Rodríguez por D. Joaquín Núñez y Sastre, según escritura otorgada en el mes de Enero ó Febrero de 1908 ante el Notario D. Arsenio Rueda y Ramírez, todo en cuanto basta á cubrir la responsabilidad de los autos; y á la vez se requiere al D. Antonio García Rodríguez para el pago de la reclamación, y se le cita de rotamte por la ejecución despatchada, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga á la ejecución, si lo conviniere, advirtiéndole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran á su disposición en la Escribanía del Actuario, y que, de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía sin hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Madrid, 1.º de Marzo de 1911.—El Escribano, P. H., Luis Fazzini.—Visto bueno, García del Pozo. X—443

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 24 del actual, dictada en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Eugenio Romero del Castillo, D.ª Francisca Romero del Castillo, D.ª Asunción del Castillo Sierra, y los menores D. Eulogio, D.ª Encarnación, D.ª Asunción, D.ª Francisca, D.ª Dolores, D. Francisco, D. Miguel, D. Carlos, D. Isidoro, D.ª Isabel y D. Joaquín Romero Granados, hijos de D. Eulogio Romero del Castillo, sobre secuestro, posesión interina y venta de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo, se anuncia por segunda vez, y término de quince días, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1.º Una casa en la ciudad de Almería y su calle de las Tiendas, número 8, que tiene de frente 13 metros 40 centímetros por dicha calle y 10 metros 70 centímetros por la de Azara. Comprende esta casa la habitación que en piso principal utiliza la número 2 de la calle de Azara, así como la nave de 14 metros 85 centímetros que la número 4 de la misma calle disfruta en el piso principal. También se comprende en esta finca el corral descubierta donde se halla el corral y almacén bajo por donde puede establecerse el paso á la puerta falsa por la nave antes descrita, que hoy se halla en comunicación y al servicio de la casa número 2 de la repetida calle de Azara. Ocupa una superficie de 32 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con la calle de Azara; Sur, propiedad de los herederos de D. Antonio Vivas, D. José López Sabido, D. Agustín Burgos y D. Eugenio Romero, antes su señor padre don Francisco Romero; por el Este, dicho don Eugenio y la calle de Urrava, y por el Oeste, con la calle de su situación;

2.º Otra casa de la misma ciudad de Almería y su calle de Azara, número 2; tiene de frente ó fachada siete metros 50 centímetros, y de fondo, por término medio, nueve metros 50 centímetros, y ocu-

pa una superficie de 71 metros 25 decímetros cuadrados; linda: por Norte, con la calle de su situación, y por los demás vientos con fincas de D.ª Asunción del Castillo. En el valor de esta casa se incluye la despesa alta que pertenece á la misma y que utiliza la casa número 4 de la misma calle para el piso tercero, y se excluye la que utiliza perteneciente á la casa principal, número 8, de la calle de las Tiendas, antes reseñada.

Para la celebración del indicado remate, que será simultáneo ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de la ciudad de Almería, se ha señalado el día 8 de Abril próximo, á las dos de su tarde, previéndose que las fincas relacionadas salan á la venta por el tipo de 36.000 pesetas la primera, y 7.500 pesetas la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que lo intenten el 10 por 100 en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieron posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos sin derecho á exigir ningún otro los licitadores, quienes podrán examinarlos en la Escribanía.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente á 27 de Febrero de 1911.—R. García Vázquez.—El Escribano, Angel Angulo. X—444

MADRID—PALACIO

Por providencia del Sr. D. Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 27 de Febrero de 1911, en los autos ejecutivos que por la Escribanía del infrascrito siguen D. Francisco Casas y D. Rafael Galván, representados por el Procurador D. Aquiles Ulrich, contra la sociedad anónima Cinematógrafo Salón Regio, sobre pago de 83.975 pesetas, intereses y costas, se saca á pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada á la sociedad anónima Cinematógrafo Salón Regio, que es el edificio construido con ese nombre, valuado, con exclusión del terreno, en 73.535 pesetas 90 céntimos, y que ha sido embargado como de la propiedad de la Sociedad demandada, y se venden para pagar á D. Francisco Casas Delgado y D. Rafael Galván Candela la cantidad antes expresada, intereses y costas, debiendo celebrarse su remate el día 30 de Marzo, á las dos y media de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad, quedando á cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad, previéndose además á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor del inmueble que sirve de tipo para

la subasta, conforme á lo prevenido en los artículos 1.500 y 1.501 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 23 de Febrero de 1911. El Escribano, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el señor Juez, Suárez.

X—439

MORON

D. José de Solís y Vigue, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de don Antonio Alvarez Soria, se instruye sumario por el delito de hurto de una caballería, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una yegua, pelo castaño, lucero un poco corrido en la frente, dos esparabanes labrados á fuego en las patas de atrás, proñada y cerrada, poniéndola en su caso, con sus tonederos, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 3 de Febrero de 1911.—El Actuario, Alejandro Cotta.—José de Solís. JO—1745

MONTEFRIO

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra, aparejo y piel de oveja, robadas en la noche del 8 del actual en el pueblo de Bracana, término municipal de Ilora, de las señas que á continuación se expresan, á los vecinos de dicha villa Juan Muñoz Martín, Diego Castro Navarro y Manuel Cortés Maldonado, respectivamente, cuyos efectos, caso de ser habidos, pondrán á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Señas.

Una burra de seis años, de regular alzada, platera obscura, coja del brazo derecho, teniendo el hueso de la espadilla salido hacia delante.

Un aparejo compuesto de albardón y cincha, todo nuevo.

Una piel grande de oveja, sin sobar. Dado en Montefrío á 17 de Febrero de 1911.—Eduardo Romero.—El Actuario, Eduardo Vázquez. JO—1976

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, y Gaceta de Madrid, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que á continuación se expresarán, propias respectivamente de Bartolomé Pérez Ocaña, Serafín Manzano Martínez y José Aguilar Castillo, las cuales se suponen fueron hurtadas desde el anochecer del día 14 del corriente mes, á la mañana del 15, estando á prado en el sitio nombrado Cañada de Cabra y Media, pago de la Torreclilla,

sierra de este término y paraje nombrado Arenosillo, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor ó autores de tal hecho, caso de ser habidos, en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Escribanía del actuario que refrenda, sobre expresado hecho.

Reseña de las caballerías.

Una perra de cuatro años, más de la marca, pelo tordillo, raza española, lucera, armijada del pie izquierdo, cuarta del derecho, y en la nalga izquierda el hierro de la sociedad El Fénix Agrícola, letra V., número 10; propia de Bartolomé Pérez Ocaña.

Un mulo capón de cuatro años, alzada 1,39 metros, negro y con la marca de expresada Sociedad en la nalga izquierda, perteneciente á Serafín Manzano Martínez, y

Otro mulo capón de seis años, castaño, alzada 1,32 metros, castrado, raza Española, y señas particulares: bragado y bociclaro, con algunos lunares blancos en ambos costillares, y en la nalga izquierda el hierro de la sociedad La Prevención Andaluza, propio de José Aguilar Castillo.

Dada en Montoro á 18 de Febrero de 1911.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara. JO—2084

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería, que después se reseñará, propia del vecino de esta ciudad D. Francisco Calleja Cepaz, la cual fué hurtada del anochecer del día 14 á la madrugada del 15 del corriente mes, estando pastando próximo al molino que dicho señor tiene en las márgenes del arroyo de Arenosillo, pago de la Torrecilla, sierra de este término; y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor ó autores del hecho, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda sobre referido hecho.

Señas de la caballería.

Una jaca capona de nueve años, alzada 1,49 metros, castaña, raza española, hierro confuso en la nalga izquierda, lucera pequeña y calzada, baja de los pies, con la contraseña de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 10, en la nalga derecha.

Dada en Montoro á 17 de Febrero de 1911.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara.—Luis Rodríguez. JO—1978

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, intereso á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias del vecino de Gor, José Garofa y Garofa, las cuales fueron hurtadas del anochecer del día 14 á la mañana del 15 del corriente mes, estando pastando en un olivar, pago de la Torrecilla, sierra de este término, sitio de Arenosillo, próximo al molino que allí tiene junto al arroyo de tal nombre D. Francisco Calleja Cepaz, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor ó autores de tal hecho, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda sobre referido hecho.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de doce años, alzada 1,49 centímetros, negro, raza española, con pelos blancos en los costillares; y

Una mula de seis años, alzada 1,47 centímetros, castaña clara, raza española, sin marca ni defecto, lucera, bragada y bociclaro, llevando uno y otra el hierro en la nalga izquierda de la compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 10.

Dada en Montoro á 16 de Febrero de 1911.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara. JO—1977

SACEDÓN

Por la presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos que después se expresarán, robados de la casa hotel perteneciente á doña Isabel Sánchez, sita en la villa de Alhóndiga, de este partido, en la noche del 27 al 28 de Enero último, capturando á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legítima adquisición, cuyas personas, en su caso, serán puestas á disposición de este Juzgado.

Efectos robados.

Dos colchones hechos á la inglesa con tela de hilo á rayas encarnadas.

Dos cortos de tela para colchones, con raya encarnada.

Un pie de plata para vinagreras.

Dos candelabros, también de plata.

Media docena de tenedores pequeños con baño de plata ó iniciales E. P.

Media docena de idem, más pequeños, también de plata.

Tres cucharas de plata, haciendo juego con las anteriores.

Dos botellas con aguardiente común y escarchado.

Un par de botas blancas con hebillas, sin estrenar y etiqueta Fuencaral, 107, Madrid.

Ocho mantas de cama llamadas de Palencia, con rayas encarnadas, excepto una que las tiene azules.

Docena y media de servilletas blancas en buen uso.

Ocho toallas, dos sin estrenar, con iniciales E. P., y otra con corona de Marquesa.

Veinte sábanas de hilo con letras encarnadas E. P. en el ombozo, dos de las cuales tienen bordadas en las esquinas las letras A. P.

Cinco colchas estampadas en varios colores.

Doce fundas de hilo blanco, de almohadas y otra más pequeña.

Dos cuerdas de cáñamo, procedentes de dos combas de saltar los niños.

Dos botes de frutas.

Una cortina portier blanca.

Dado en Sacedón á 20 de Febrero de 1911.—Luis Pomar.—P. S. M., Agustín de Santiago. JO—2082

SAN ROQUE

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el ramo de responsabilidad civil de la causa seguida, por hurto, contra Faustino de Oria Solís, se requiere al mismo, por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que, en el término de diez días, haga efectiva, en la Mesa de este Juzgado, sito calle de la Libertad, la suma de 89 pesetas 65 céntimos, á que asciende la tasación de costas practicada en referido ramo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente, que firmo en San Roque á 18 de Febrero de 1911.—El Escribano, Enrique Javaloyas. JO—2083

TOLEDO

D. Guillermo Santugrín y Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, se hace saber: Que D.^a Vicenta Patrocinio Martínez y Tiralaso, hija de D. Santiago y de D.^a Eulogia, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casada, natural y vecina que fué de esta ciudad, falleció el día 12 de Noviembre próximo pasado, sin otorgar disposición alguna testamentaria, y sin dejar descendientes ni ascendientes, y que reclaman su herencia sus hermanos D. Feliciano Martínez Tiralaso, D. Justo Martínez y Ruiz y D. Agustín Rodríguez Gómez, los que tenían con la finada parentesco colateral; el primero, hermano de doble vínculo; el segundo, como hermano de padre, ó sea consanguíneo, y el último, en concepto de cónyuge viudo.

En su virtud, y á los efectos del artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia indicada, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, dentro de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del presente, en el último de dichos periódicos oficiales, bajo apercibimiento si no lo hacen, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Toledo á 22 de Febrero de 1911. Guillermo Santugrín.—Ante mí, Nicolás González. X—436